

# CELIBATO DEL CLERO Estudio Histórico

## El celibato del Clero ante el derecho natural y cristiano

Su origen, práctica y finalidad según el derecho eclesiástico

Conferencia dada en el Teatro «Balmaceda» por el

Pbro. Dn. Cosme Juliá

#### CONFERENCIA SOBRE EL CELIBATO DEL CLERO

El celibato del clero ante el derecho natural y cristiano, su origen, práctica y finalidad según el derecho eclesiástico.

Diversos juicios se han formado alrededor del tema de esta conferencia sobre el celibato del clero. Es imposible evitarlo; y aun algunos han creído que un tema de esa naturaleza no sirve más que para escándalo y ruina moral del pueblo. Es este un juicio a priori al cual se le puede aplicar aquella sentencia: "si tu ojo fuere limpio, todo tu cuerpo será luminoso, mas si tu ojo fuese obscuro todo tu cuerpo será tenebroso" (Mt. 6:23). A pesar de todo, el propósito de esta conferencia es moral y social y está relacionado con los intereses vitales de la familia, de la sociedad y de la religión que ata a sus dogmas el 80% de nuestra católica sociedad. El sacerdote es el hombre que está al frente de la educación del niño y de la niña, y de la juventud de ambos sexos, y el único hombre a quien se confía, dentro del catolicismo, el manejo de la conciencia, y no sólo de la conciencia. Ese hombre célibe es a quien la más estricta disciplina eclesiástica prohibe toda expansión amorosa ordenada, natural y biológica, y es el único que tiene puerta franca y libre para tratar a solas y sin testigos con los elementos virgenes de la sociedad para modificarlos y modelarlos a su gusto, gusto que no es el de un ángel, sino el de un hombre de carne y hueso, expuesto por una ley de represión antinatural v antiblilógica a deplorables excesos. La historia del clero confirma estas afirmaciones.

Si de la realidad histórica descendemos a la teoría y

urgamos en la teología moral de los más notables y santos de la Iglesia, cualquier profano quedaría admirado de ver el inmundo y soez cuestionario que el confesor debe usar en materia de sonsacar pecados ocultos y vergonzosos a sus confesados. Por esa razón son muchos los que desde su infancia y juventud cuentan que hubieron de apartarse de la confesión.

Sin embargo no se trata, ni es el propósito, al ventilar ese tema, herir a ningún sacerdote, ni obispo, ni fraile. Ninguno de ellos ha impuesto esta ley odiosa a los demás. Todos ellos se han visto ligados por ella con todo candor e inocencia (hemos de suponerlo) desde sus primeros pasos en la vida clerical, cuando la experiencia del mundo y de la vida no les era conocida. Ni yo, como cristiano, ni como caballero podría tratar este odioso tema con un semejante fin. Como cristiano debo "amar a mis enemigos y hacer bien a los que me calumnian" y como caballero no puedo dejar de ser agradecido a los que durante treinta años me consideraron y respetaron y me prestaron muchos servicios. Si ellos me engañaron en cuanto a la verdad de Cristo y a la sana dirección de mi vida, no me engañaron porque quisieron, sino por estar ellos mismos engañados.

El único propósito que cabe, pues, es ilustrar la mente del pueblo (que de cada día va tomando más y más parte activa en las cosas de bien público) en un tema que tiene íntima relación con las leyes y costumbres, santificadas por la tradición católica, pero que analizadas a la luz de la razón, de la historia y de la sana doctrina cristiana, aparecen como son, leyes injustas y costumbres hipócritas, y que en consecuencia, el pueblo, cuya salud es la suprema ley, tendrá que rechazar mediante un NUEVO DERECHO, ya que de hecho las rechaza y las condena.

Ruego, pues, a todos los fieles católicos que me escuchan sean servidos de tomar nota de mi intención y propósito y hacerlo presente a todos los que no me oyen y me condenan.

... Y basta de antecedentes. Entremos en materia.

#### I.—ORIGEN DEL CELIBATO ECLESIASTICO

Por celibato eclesiástico entendemos la ley canónica que declara al clérigo, constituído en órdenes mayores, (1) inhábil para contraer matrimonio legítimo.

Planteada la cuestión ante el derecho natural, humano y civil, la Iglesia se juzga autorizada en razón de su ministerio espiritual, en anteponerles el derecho eclesiástico y anularlos. Donde la Iglesia gobierne, de hecho o de derecho, jamás acepta el matrimonio del sacerdote, ni aun consumado, ni con hijos; por donde se deduce que ella no sólo se cree superior al derecho natural y civil, sino al mismo derecho divino, consignado en la Escritura del Antiguo Testamento, y confirmado en el Nuevo, que dice: "El hombre dejará padre y madre y se unirá a su mujer y serán dos en un solo cuerpo. Y lo que Dios unió que el hombre no lo separe".

No es fácil de concebir, por tanto, cómo ha podido la Iglesia llegar a tal extremo y atrevimiento de conculcar y quebrantar ese gran mandamiento divino. Pero nos ha-

llamos ante el hecho y es necesario explicarlo.

Hildebrando, papa con el nombre de Gregorio VII (1074) es el hombre iniciador del ideal teocrático universal e internacional, cuya cabeza debía ser el papa de Roma por tácita voluntad de Cristo. Un imperio de tal naturaleza y extensión reclamaba varios elementos constitutivos que ignoraba y desconoció la época de Cristo y del apóstol Pedro, y eran: 1.º que éste hubiera recibido en herencia del mismo Jesús todos los reinos de la tierra para enseñorearse de ellos, gobernarlos, sujetarlos bajo sus pies, y nombrar sus reyes, que en su nombre administraran los bienes temporales; y 2.º tener en todas partes sus representantes, sacerdotes célibes, santos y puros, dispensadores

<sup>(1)</sup> En la Iglesia hay órdenes mayores y menores. Estas son cuatro: Ostiario, Exorcista, Lector y Acolito. Y mayores son tres: Subdiácono, Diácono y Presbitero, a quienes obliga la ley del celibato.

de los bienes espirituales. ¿Acaso no había recibido Cristo

todo poder en el cielo y en la tierra?

Una serie de interpretaciones infundadas y antoiadizas de antiguos Padres de la Iglesia acerca de esta Escritura; la falsa donación de Constantino; las Falsas Decretales de Dionisio, la constitución del obispo de Roma por Pipino, el Breve y Carlomagno por señor temporal del territorio romano, venían amasando desde trescientos años en el corazón de los papas el ideal del reino universal cristiano que había de realizar la Iglesia mediante su cabeza, el papa, dispensador único en la tierra del bien y del mal,

de la salvación y de la condenación de los pueblos.

Hildebrando creía de buena fe en ese enredo y a él dedicó toda su energía, celo e inteligencia. Tomemos nota de sus propios escritos acerca de su empeño fraudulento, aunque inconsciente, con que pretendía establecer su monarquía universal: A los condes de España escribe: "No ignaráis que desde los tiempos más remotos, el reino de España es propiedad de S. Pedro y que pertenece todavía a la Santa Sede y a nadie más, aunque esté en manos de los paganos; porque lo que una vez ha entrado en la propiedad de la Iglesia, nunca deja de pertenecerle". Al duque Cagliani, en Cerdeña escribe: "Debes saber que muchos nos piden tu país, prometiéndonos grandes ventajas si se lo dejamos invadir. No solamente los normandos los toscanos y los lombardos, sino hasta los ultramontanos, nos dirigen las más vivas instancias sobre el particular; pero no hemos querido decidirnos antes de reconocer tu resolución por nuestro legado. Si persistes en la intención de ser fiel a la Santa Sede, lejos de permitir que seas atacado, te defenderemos con las armas espirituales y seculares contra toda agresión". Al de Francia dice: "Si el rey no renuncia al crimen de simonia, los franceses heridos con el anatema (del papa) rehusarán obedecerle por más tiempo". Al de Hungría: "Como sabréis por vuestros predecesores, vuestro reino es propiedad de la Santa Iglesia romana, desde que el rev Esteban devolvió todos los derechos v todo el poder de su nación a S. Pedro... Sin embargo hemos sabido que habéis recibido ese reino como feudo del rey Enrique (de Alemania). Si es así, debéis saber como recobrar nuestro afecto y el favor de S. Pedro. No podréis tener lo uno ni lo otro, ni siquiera ser rey sin incurrir en la indignación del papa, a menos que os retractéis de vuestro error y declaréis poseer vuestro feudo, no de la autoridad real sino de la autoridad apostólica".

Ese hombre que con el anatema y excomunión o entredicho podía alterar la paz de los reinos, la estabilida.! de los reyes, hablaba así porque confiaba en su poder temporal y espiritual que sin duda había recibido de los mismos emperadores y reyes, ¿qué harían los obispos y los sacerdotes cuya dispensación y jurisdicción estaba ya integra

en poder del papa?

Los beneficios y obispados con sus riquezas y emolumentos que habían crecido enormemente por el año mil, creyendo que sería el fin del mundo, daban a los obispos y beneficiados y abades margen para una vida holgada y licenciosa. La corrupción de costumbres en el clero de ese siglo se comprueba por el concilio de París (1020), por el de Arrás (1025) y el de Burgos de Francia (1031). El monje Glaberto Raúl (1050) escribe que los obispos eran de costumbres licenciosas y que sus esposas llevaban el título de obispisas. Que Roberto, arzobispo de Ruán, era públicamente casado con Herlava de quien tenía tres hijos y que se mantuvo en su sede cuarenta y ocho años, y que él comenzó a edificar la magnifica catedral.

El escritor que mejor describe el estado del cloro es S. Pedro Damiano (1074) en su libro "El Gomorriano" en el cual pinta con toda crudeza todas las torpezas hasta con los más groseros detalles. Del obispo de Piésoles dice que

a más de su mujer tenía muchas cuncubinas.

Un tal clero no era apto para secundar los propósitos de Hildebrando y este que sabía lo que quería por decretos, concilios, amenazas y anatemas impuso el celibato en todos los dominios de la Iglesia romana. Su buena intención le valga pero el suceso fué muy de otra manera de cómo

él quería.

Tal fué el origen canónico o legal del celibato del clero. Es necesario convenir que muchos concilios anteriores habían abogado por lo mismo, pero siempre sin resultado posítivo.

#### II.—PRACTICA DEL CELIBATO

No hay duda, sino evidencia, de que algunos textos de Nuevo Testamento mal entendidos y peor aplicados por los sectarios de los primeros siglos, dieron margen a introducir entre los cristianos, doctrinas y prácticas ajenas al pensamiento de Cristo y al fin de la Iglesia. Los Marcionitas y Montanistas aparecen como contrarios al matrimonio no sólo de los presbiteros y obispos, sino de todos los fieles, abogando por un ascetismo apto para "la purificación de la carne" como si el cuerpo humano fuese un elemento malo y pecaminoso de por sí. Todo, pues, lo que impedía el florecimiento del cuerpo entraba en su ascética doctrinal cristiana. Para ello les sirvieron de base entre otros los textos que dicen: "si alguno no renuncia a su padre y madre, y esposa e hijos no puede ser mi discípulo". "Hay quienes a sí mismos se han hecho eunucos por causa del reino".

#### La historia y los hechos.-

Es un grave error, empero, pensar que Cristo establecía un orden de discipulos celibatarios al decir: "El que no abandone su mujer...". "Hay eunucos...", etcétera. La predicación del Reino y del Evangelio a todas las naciones imponía necesariamente a los enviados el sacrificio de estos derechos, porque no era posible en esa peregrinación ni quedarse en su casa, ni tampoco llevar la familia. Apenas si había comodidad para una maleta, pues, ya les dijo Cristo que no llevaran dos túnicas, ni alforjas, ni zapatos, ni

plata, ni oro. Eso, entre los términos de Israel, para las naciones lejanas, era más difícil todavía. Era, pues, una indicación oportuna y temporaria. Al regresar a su casa volvían a gozar de todos los derechos abandonados por el

tiempo que durara su misión.

Eso fué impuesto a los apóstoles o enviados o discípulos, entre los cuales jamás el evangelio coloca a los obispos, presbíteros, ni diáconos, que sólo fueron instituídos después de la muerte de Cristo, y no como apóstoles, o enviados o discípulos, sino como vigilantes, administradores y enseñadores en lugares fijos donde se constituía un núcleo de cristianos. Por tanto a estos dice S. Pablo: que el obispo, que el presbítero, que el diácono sean maridos de una mujer, que tengan hijos ordenados, obedientes y su casa bien gobernada, porque si de esto no son capaces ¿cómo podrán gobernar la congregación de los fieles?

#### El celibato en los siglos III y IV.-

En esos siglos los presbíteros y diáconos que habían bebido el vino de la falsa enseñanza Marcionita y Montanista pretendían ser célibes viviendo y durmiendo con alguna virgen hermana en la fe, y aun con más de una, bajo el mismo techo. Era un engaño.

Clemente de Alejandría (217) dice: "La Iglesia admite el hombre casado con una mujer, que sea un presbí-

tero, diácono o laico". (S From. III-2).

Hipólito en su Philosophumena cap. II, hablando del obispo Calixto, dice: "que en su tiempo (222) obispos, presbiteros y diáconos bigamos y trigamos comenzaron a ser recibidos en el clero".

Origenes (238) nos habla de su amigo Ambrosio, diá-

cono, hombre rico y casado y padre de familia.

S. Cipriano (245) fué convertido por el sacerdote Cecilio, de Cartago, también casado y padre de familia. Igualmente Novato, presbítero, que S. Cipriano reprende por

haber castigado y hecho abortar a su mujer. Hace también mención del sacerdote Félix y de su esposa Victoria.

Las actas del martirio de S. Saturnino, sacerdote, nos lo presentan compartiendo con sus hijos el tormento (304).

Eusebio, nos habla del obispo Cheremón, que en la persecución de Decio, huye a la montaña con su esposa, de donde no volvió más.

S. Espiridión obispo de Trimuti, uno de los padres de Nicea, era casado y padre de familia. S. Fileo, obispo de Thomis en Egipto, era igualmente casado.

El sínodo de Antioquía (270) celebrado con ochenta obispos, depusieron de su cargo al obispo Paulo, de Samosata y lo reemplazaron por Domno, hijo del obispo Demetrio. Por ese tiempo aparece el clero con una clase de mujeres que no eran ni hermanas, ni esposas, ni parientes y que llevaban el nombre de sub-introducidas y que vivían con los sacerdotes, dando mucho que criticar a los concilios y moralistas, y contra ellas decretaron el de Nicea, el de Elvira y el de Antioquía. Por esta razón el célebre obispo Leoncio, de Antioquía, se hizo castrar para vivir tranquilo con su amiga Eustolia.

En el siglo IV, pues también hallamos a los obispos casados. Basta recordar a Gregorio Nacianceno y su esposa Nona, que tuvieron varios hijos y entre los cuales figura el otro Gregorio, que fué obispo de Constantinopla y santo. A S. Pafnuncio, obispo de la Alta Tebaida, que era casado y en el concilio de Nicea se opuso a que se impusiera el celibato obligatorio.

San Hilario, obispo de Portiers (368) era casado y en todos sus escritos no se halla indicio que renunciara a cohabitar con su mujer. S. Jerónimo en su carta 69 a Océano, defiende al obispo Casterio de España, el cual tenía dos esposas, una de cuando era gentil y otra que tomó al convertirse y eso no le parecía condenable al santo doctor.

En Roma, el año 386 hubo un concilio y decretaba: "que un clérigo no debe casarse con una viuda, y que si

siendo laico lo hubiere hecho, no debe ser admitido en el clero".

#### El celibato en los siglos V y VI.--

Al final del siglo IV, Siricio, papa, escribió a Hicmerio, obispo de Tarragona: que en adelante era necesario prohibir terminantemente a los obispos, presbíteros y diáconos usar el matrimonio. Esta disciplina la hicieron suya los emperadores Justiniano I y II, quien con ese propósito convocó el concilio quinisexto, prohibiendo a los obispos y sacerdotes y diáconos tener trato con sus mujeres, bajo pena de deposición de su cargo.

Sin embargo el papa Símaco (498) según queja de sus contemporáneos ante el rey Teodorico, no pudo librarse de ser acusado de convivir con un buen número de concubinas cum quibus accusabatur in scelere. El se defendió diciendo

que nadie podía juzgar al Apostólico.

Pasamos por alto los siglos VII al XI a los cuales ya he hecho reterencia constando que los treinta y dos papas, desde Formoso (891) hasta Silvestre II (999) fueron, como dice el cardenal Baronio, "horribles monstruos". Sergio III, el amante de Marozia, Juan X el amante de Teodora, Juan XI, el hijo de Marozia y Sergio III, que fué hecho papa a los veintiún año, Juan XII, homicida, perjuro, sacrílego e incestuoso y que murió asesinado por su propia concubina.

Impuesta y definida la ley del celibato por Hildebrando (1075), pasemos adelante con la historia y los hechos

en los siglos XII al XVI.

Según los datos del monje Orderico Vidal (1142) los obispos vivían públicamente con sus concubinas y se gloriaban de sus muchos hijos, como de una bendición. Se hace memoria de una cuestión habida entre los canónigos de Estampas y los monjes de Morigny. Los canónigos enviaron al arzobispo Enrique sus concubinas con la esperanza de conquistar su voluntad por ese medio.

En esa época se celebraba la fiesta de los locos, dentro de las iglesias y a la hora de la misa mayor, parecida a nuestros carnavales y fiestas de estudiantes, en la que los eclesiásticos de aquellos tiempos se disfrazaban de mujer y bailaban grotesca e impúdicamente. Y estas escenas se celebraban en Paris el 1.º de enero y en la mayoría de las catedrales de Francia.

El cardenal-legado Jaime de Vitry (1240) escribe que los médicos, que eran todos sacerdotes o monjes, aconsejaban la fornicación como necesaria a la salud (Hist. Occid. T. IV). Se sabe que ellos atribuyeron la muerte de Luis VIII por no haber querido hacer uso de ese remedio.

Inocencio III escribe al abad de San Dionisio sobre los escándalos que de noche hacen los clérigos por las calles y entrando con violencia en las casas de prostitución.

El concilio de París (1212) denuncia a los obispos que aceptan contribuciones de los clérigos para tener concubinas. Y el de Letrán (1215) prohibe a los hijos de los canónigos recibir prebendas en la misma iglesia de sus padres, especialmente los bastardos.

Abelardo (Cart. I. 13) nos dice que los monjes de San Gildas todos tenían su mujer e hijos. El obispo Marbode escribía al abad Roberto y Fundador, declarado santo por Inocencio X a petición de Luis XIV: "Tienes fama de que te gusta vivir rodeado de mujeres, como en otro tiempo, y que no te contentas con tenerlas a la mesa, sino que con ellas compartes el lecho..."

En la vida de S. Bernardo se cuenta (VII, 21) que este santo en un viaje alojó en casa de un sacerdote muy piadoso y que según la costumbre de ese tiempo vivía con una concubina.

En España el arz. de Casella pregunta al papa Clemente III si los hijos de los obispos podrán ser admitidos a las órdenes sagradas. A lo cual responde el pontífice: que si son nacidos en legítimo, no hay inconveniente. (Patrolog. 204, 1497).

En Alemania, Inocencio II prohibe a los fieles asis-

tir a la misa de los clérigos concubinarios; pero nadie tenía dificultad en entregarles sus hijas.

S. Buenaventura escribe que una mujer honesta se deshonraba hablando a solas con algún clérigo porque in clero plurimi sunt notorii fornicatores, porque la mayoría eran amancebados públicos.

Gerardo de Cambria, en un libro Gemma Eclesiástica, cuenta que el papa Alejandro III quiso abolir la ley del celibato, pero que el canciller pontificio lo desaconsejó.

Bonifacio VIII reprochaba al clero de Utrech ser pú-

blicamente casado (1300) (Registr. VIII, I, 348).

Sería fastidioso enumerar todos los documentos que nos hablan de la vida escandalosa del clero secular y regular de estos siglos. Al que quiera darse cuenta lea los escritos del monje español Alvarez Pelayo (1328), de Guillermo Durando y de Juan Gersón (1429).

Sólo mencionaré algunos papas de esa época:

Bonifacio VIII procesado por Clemente V, fué acu-

sado de fornicario sodomita y pederasta.

Villani, hablando de Clemente V, escribe que tuvo amistad carnal con la condesa de Perigord, mujer muy bella hija del conde de Foix. Añadamos que ésta se llamaba Brunizenda y que S. Antonino acepta el testimonio de Villani.

Juan XXII autorizaba a los clérigos, contra dinero contante y sonante, el que mantuvieran sus concubinas. ¡Era una indulgencia, que hoy muchos clérigos podríamos

aprovechar!

Petrarca nos habla de Clemente VI y del Pontificado en Aviñón y dice (cart. 19): "Yo callo las violaciones, los incestos, los adulterios que son la diversión de la lujuria pontificia. Nada digo de esos maridos a quienes se les quita la esposa y se les envía en comisión afuera del país... Burtón dice que Clemente VI contestaba a sus críticos: "lo que hago, lo hago por consejo de los médicos". Santa Brígida fué una de esos críticos.

Juan XXIII, siendo cardenal, conquistó a Bolonia

para el pontificado, gobernó por el terror y sedujo doscientas mujeres. El concilio de Costanza lo depuso y lo juzgó culpable "de fornicación con la mujer de su hermano, con algunas monjas, con otras jóvenes y mujeres casadas". (Hetela) (H. D. Coneil).

Pío II, Eneas Silvio, bajo cuyo pontificado muchos de los prelados romanos manteníanse de las casas de prostitución. El, en su bula Romanum decet Pontificem, prohibió ese comercio.

De Paulo II dice Baluze "que llenó el palacio de concubinas y que hizo de la silla de S. Pedro una cloaca". (Miscelánea. IV. 519).

De Inocencio VIII escribe Burchard, que fué su maestro de ceremonias: "El 16 de noviembre, antes del almuerzo, en Roma y en el palacio apostólico, junto a S. Pedro... contrajo matrimonio... la hija de la dama Teodorina, la cual es hija de Su Santidad, nuestro señor Inocencio VIII..." y sigue dando muchos otros detalles, que omito por ser breve.

Alejandro VI, siendo cardenal tuvo seis hijos, más uno de Julia Farnesi, siendo papa. Es inaudito para nuestras gentes de hoy la clase de fiestas que en aquellos días se celebraban en el palacio del papa con meretrices, primo in vestibus suis, deinde nude, (Burchard III. 167) y con asistencia de la familia papal, cardenales y amigos.

Julio II. Pastor, V, 357, dice de este papa: "como muchos de sus colegas, siendo cardenal (Julian de la Rovére) no observó el celibato, teniendo tres hijas, habiendo enfermado de sífilis".

Adriano VI pone en aprietos a sus apologistas, no por su vida que sué digna y honesta (¡un lirio entre espinas!), sino por que en su tiempo Lutero conmovía a Alemania contra Roma. Adriano VI comprendió muy bien que todo ese mal provenía de la Sede Romana y así lo confiesa en las instrucciones que dió al nuncio Chieregati, al mandarlo a la dicta de Nurember: "Nos sabemos, decía, que so-

bre esta Santa Sede han sucedido muchas cosas abominables... de donde proviene todo ese mal"...

Paulo III, hermano de Julia Farnese, concubina de Alejandro VI, fué hecho cardenal a los veincinco años. Se conocen cuatro de sus hijos bastardos. (Pastor, VI, 16).

Hemos llegado al año 1561 en el cual el concilio de Trento se iba a pronunciar sobre esta materia. En ese entonces los principes católicos aconsejaban a la Curia Romana, que no les pedía ningún consejo, restablecer el matrimonio del clero. Carlos IV, Fernando el emperador, el duque de Baviera y el duque de Cleves, que no dudó en afirmar que en todos sus Estados no había ni cinco clérigos sin concubina, procuraron la eliminación del celibato. Pío V y Felipe II apoyado por los Jesuítas afirmaron el celibato eclesiástico hasta el fin del papado.

Catorce siglos de continuado fracaso podía haber abierto los ojos al papado, si éste hubiera tenido interés en abrirlos. El papado, excepción hecha de algunos papas, no se inmuta por la deficiencia general del celibato, porque lo que le interesa es la apariencia, la aureola de santidad (inmunda por supuesto) con que aparece el sacerdote romano ante el pueblo fanático. ¡Está bien pagado! ¡Ha conseguido su finalidad! De este sacerdocio podrá decir Cristo: "¡Ay de vosotros, sepulcros blanqueados que por de fuera parecéis hermosos a los ojos de los hombres, mas por dentro sois podredumbre y corrupción!".

CONCLUSION.—Es así como la Iglesia Romana, impasible, como un cara de corcho, ha mirado correr ante sí ese río cenagoso del mal llamado celibato eclesiástico. Nada le dicen los escándalos a millares de la historia y los que suceden a diario en ciudades, villas, aldeas, seminarios, colegios y conventos, con gran desencanto de los cristianos. Todo se tapa y se sufre por mantener las apariencias. Procesos ruidosos en diversas naciones, aun de estos últimos tiempos no han podido conmover las entrañas de esa gran ramera ya envejecida en vivir de la corrupción

¡Eso no es nada! Ha comunicado su espíritu hipócrita a millones de sus hijos que saben, como ella, lo que pasa, y le ayudan a tapar, a disculpar, a envilecer más y más al sacerdote, que animado de buenos propósitos, le entregó su vida sin condiciones. ¡Ay de él, si un día se desengaña y se da cuenta de la superchería, disfrazada de piedad!

Basta. Todos pueden comprender que la Iglesia jerárquica, el papado, no ha podido ignorar esa historia de hechos y de siglos. Ella ha intervenido en todo. Aplicó su autoridad moral y la autoridad y fuerza civil para reprimir y desautorizar el mandato divino y natura! "y el hombre se unirà a la mujer", pretendiendo que era mejor y más perfecto "que no se uniera"; pero está a ojos vistas que fracasó. Ella lo sabe bien; y debía haberlo sabido antes. Sin embargo no. Hoy, que estas cosas pasan al dominio del pueblo, y que por tanto, éste yá se da cuenta que el celibato del clero y de las monjas, de hecho es antinatural, y además anticristiano, hoy, esa Iglesia que presenta a sus dignatarios al mundo, vestidos lujosamente, con oro, plata y seda en colores, negro, blanco, escarlata, morado y rojo, imitando no a Cristo ni a sus apóstoles, sino a las rameras distinguidas, pretende con todo ese brillo mundano hacernos creer en el celibato y lo mantiene en su Código de 1915. El mundo sabe ya que esa ley no fué impuesta por Cristo, ni practicada por los apóstoles, ni enseñada por los obispos, ni guardada en quince siglos por el clero, sino aparentemente en público, pero en privado ha tomado no una mujer, sino diez y veinte y cien, los que han podido, burlándose del papa y de todas sus leves, y han hecho bien, para que sepa que no es Dios ni vicario de Cristo, del Nazareno, sino de aquel otro falso Cristo de que nos habla el Nuevo Testamento, que debía revelarse en el templo de Dios, hombres perversos, revestidos. de piedad "que prohibirán el matrimonio".

Quisiéramos hallar una razón que disculpara al papado de ese tremendo atentado contra las leyes divinas y cristianas; pero no se puede, porque él sabe lo que hace. El quiere mantener ante el mundo una aureola de santidad y de divinidad a fin de que el mundo crea que sólo él es el único que puede mantener el orden, la moral y la paz y que los reyes y príncipes pongan su confianza en él y devuelvan sus tierras y sus dominios a S. Pedro a quien siempre han pertenecido y de él reciban el derecho de gobernar. Ese es el fin,

El Apocalipsis, en sus enrevesadas parábolas, nos muestra a una mujer sentada sobre una bestia..., mujer vestida de escarlata y de púlpura y adornada de oro y piedras preciosas y perlas, teniendo en su mano un caliz de oro lleno de mentiras (evidentemente es la Iglesia romana), y esa mujer dice es una ramera que tiene dominio (sentada) sobre pueblos, y multitudes y naciones.... es una ciudad (organización) que tiene imperio sobre los reyes...! La pintura no puede ser más exacta ni encuentra aplicación fuera de la Iglesia cuya historia la revela hoy tal cual es, cosa que en el año 100 de la era cristiana nadie podía prever. El misterio de la mujer, hoy ya no es un misterio, es una revelación, es la Iglesia católica romana con todas las iglesias llamadas cristianas que participan de su doctrina y de sus ambiciones y de su hipocresía.

El Apocalipsis lo previó y por eso dice: "salid de ella, pueblo mío...", porque una gran multitud de cristianos serían engañados por su apariencia y por su lengua mentirosa.

Salgamos, pues, de ellas: príncipes y gobernantes; cardenales y obispos, sacerdotes y frailes de buena voluntad. si los hay, y tras ellos, o mejor dicho, que antes que vosotros ya el pueblo en su mayor parte ha salido, salid, pues, para que no seáis participantes de su castigo que es inminente. El hacha, y está puesta a la raíz de los grandes árboles, y la hoz lista para segar el trigo, mientras la voz clama en el desierto: "preparad el camino, que lo alto sea abajado y lo torcido enderezado...; mas a los fariseos hipócritas dice: raza de viboras, que os decis herederos de

Cristo y de la fe de Abraham, no escaparéis a la ira de

Dios que comienza a hervir contra vosotros.

Tal es el cuadro que se presenta a nuestar vista con motivo del estudio histórico del celibato del clero. Examinemos con atención estas cosas y saquemos consecuencias prácticas: Padres y Madres, no enredeis a vuestros hijos inocentes e inexpertos en los seminarios, ni escuelas apostólicas, ni en conventos en donde beberán el brebaje de la hipocresía y haréis de ellos hijos de tormento que os maldecirán.

#### COSME JULIA, Pbro.

Santiago, 22 de octubre de 1939.

P. D.—Ninguna referencia se ha hecho a lo que sucede en nuestros días en cuanto a cómo lo guarda hoy el sacerdocio. No es necesario. Intelligenti pauca. Es conveniente, sin embargo decir, que nuestro clero, entre todo el de Sudamérica, es el que tiene mejor fama, por su preparación, por su celo y por su sacrificio y que en un 15% guarda el celibato, pero el 60% hace lo que puede, manteniendo la línea, y el 25% deja la sotana y se casa.

Cuando en 1927 el Obispo de la Serena me preguntó: les cierto que Ud. tuvo un hijo?, contesté:—Sí, señor, y nada tiene esto de particular; no es el primero ni el último que tenga un sacerdote en su sagrado ministerio, peor es matarlos o llegar a los sesenta años y decir como me decia un venerable religioso que todavía vive: "voy a morir con la curiosa necedad de saber lo que es una mujer".

De siete compañeros de seminario que recibimos el orden-sacerdotal, dos hay muertos, dos mantienen la sotana, uno el celibato y tres se han casado. Doy este dato y es

suficiente.

<sup>&</sup>quot;Gutenberg"-San Diego 178

### Fe de Erratas

Pág.	1.8	línea	24.	Dice:	Antiblilógica.	Debe	decir:	Antibiológica
*	2.a	*	1.	*	urgamos.	*	*	urguimos.
>	5 *	*	33.	*	cuncubinas.	*	*	concubinas.
*	7 8	*	95		S From			Strom